

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las diez horas con seis minutos del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la CVMRE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, así como a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, y a las representaciones partidistas, así como al Secretario Técnico a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar. Al respecto, indicó que el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, no estaría presente en esta sesión por tener un compromiso institucional previamente adquirido.

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CVMRE:

| INTEGRANTE  | NOMBRE / PROCEDENCIA   |  |
|---|--|--|
| CONSEJERAS Y<br>CONSEJERO<br>ELECTORALES:                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.</li> <li>• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.</li> <li>• Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.</li> </ul>  |  |
| REPRESENTANTES<br>DE CONSEJERÍAS<br>DEL PODER<br>LEGISLATIVO: | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Olán Niño.</li> <li>• Julio César Curiel Avendaño.</li> <li>• Carlos Pérez Salazar.</li> <li>• Julio López Martínez.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Acción Nacional (PAN).</li> <li>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li> <li>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li> <li>Movimiento Ciudadano (MC).</li> </ul>   |
| REPRESENTANTES<br>DE LOS PARTIDOS<br>POLÍTICOS:               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Tulio Chacón Valencia.</li> <li>• Luis Enrique Mena Calderón.</li> <li>• Jesús Justo López Domínguez.</li> <li>• Claudia Concepción Huicochea López.</li> <li>• Braulio Báez Vázquez.</li> <li>• Jimena López García.</li> <li>• Angélica Martínez Domínguez.</li> <li>• Nikol Carmen Rodríguez de L'Orme.</li> <li>• Misael Martínez Sánchez.</li> <li>• William Jesús Ortiz Villalobos.</li> <li>• Jaime Miguel Castañeda Salas.</li> <li>• Eva Miranda López.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Partido Acción Nacional (PAN).</li> <li>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li> <li>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li> <li>Partido del Trabajo (PT).</li> <li>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li> <li>Movimiento Ciudadano (MC).</li> <li>MORENA.</li> </ul> |

| INTEGRANTE          | NOMBRE / PROCEDENCIA  |
|---------------------|---|
|                     | <ul style="list-style-type: none"><li>Francisco Javier de la Huerta Coteró.</li></ul>                                       |
| SECRETARIO TÉCNICO: | <ul style="list-style-type: none"><li>Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li></ul> |

Señaló que personal directivo y funcionariado de las áreas del INE involucradas en el proyecto institucional del VMRE, se encontraban presentes en esta sesión para brindar, en su caso, auxilio en la exposición o realizar alguna precisión de los temas que se presentan en esta sesión.

Acto seguido, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Declaró legalmente instalada la sesión. A continuación, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 14 de diciembre de 2023.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Presentación del Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Diciembre de 2023; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
5. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Dio lectura a la relación de asuntos que conformaron el proyecto de Orden del día. Asimismo, indicó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con un cuadro de atención a las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura y del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, a los puntos 1, 2, 3 y 4 del proyecto de Orden del día, para su consideración

y su correspondiente impacto.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE, el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que se encontraban presentes, si aprobaban el proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>ACUERDO</b>          | <b>INE/CVMRE-ODD/01SE/2024</b><br>La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. |
| <b>SENTIDO DEL VOTO</b> | Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.  |

---

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Solicitó al Secretario Técnico que iniciara el desahogo de los puntos del Orden del día de la sesión.

## **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Presentó el proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la CVMRE, celebrada el 14 de diciembre de 2023.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE el proyecto de Acta de la sesión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación.

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que se encontraban presentes, la aprobación del Acta referida en el punto 1 del Orden del día, con la incorporación de las observaciones referidas en la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.

---

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>ACUERDO</b>          | <b>INE/CVMRE01/01SE/2024</b><br>La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión, celebrada el 14 de diciembre de 2023. |
| <b>SENTIDO DEL VOTO</b> | Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.          |

---

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para que el Acta aprobada fuera firmada a través del portal institucional de firma electrónica, <https://portalfirmaine.ine.mx/>, y le pidió continuar con el siguiente asunto del Orden del día.

## 2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Informó sobre el avance y/o cumplimiento a los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE:

| COMPROMISOS          | DESCRIPCIÓN   |
|----------------------|---|
| 09/2023              | La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) informó que es posible contar con un código QR en los materiales impresos para la entrega a la ciudadanía, donde se puedan consultar los resultados electorales del voto presencial en las sedes consulares. Sólo faltaría formalizar, por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), el análisis completo y revisado, para incorporar un sitio electrónico que dirija los resultados de la elección en los Módulos Receptores de Votación (MRV) en sedes en el extranjero. |
| 12/2023              | El 8 de enero de 2024 se reportó la entrega del informe de la credencialización en el extranjero, con corte al 31 de diciembre de 2023, que incluye los 16 trámites registrales para aquellas personas menores de edad residentes en el extranjero que cumplirían 18 años a más tardar el día de la jornada electoral y que pudieran obtener su Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE).   |
| 13/2023 y<br>15/2023 | Se atendieron mediante la entrega del Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), que se presentaría en el punto 3 del Orden del día de la presente sesión, con la información relativa al reforzamiento de las acciones de comunicación, para que las personas que cumplieran 18 años puedan credencializarse, así como las acciones de difusión en el periodo en el que las y los connacionales visitan el país.   |
| 14/2023              | Se cumplió el 18 de diciembre de 2023, al atender las observaciones que se hicieron en la Segunda Sesión Ordinaria de la CVMRE del día 14 de ese mismo mes, respecto del Informe mensual de avance del VMRE, que se presentó al CG en la sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2023.   |

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE el informe en cita. Al no haber comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que desahogara el siguiente asunto del Orden del día.

## 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE AVANCES DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024. DICIEMBRE DE

## **2023; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Refirió la variedad de actividades realizadas en el marco del proyecto institucional del VMRE en el periodo reportado en este informe mensual.

Señaló que, en materia de la coordinación, seguimiento y evaluación, además de la sesión de la CVMRE, se celebraron siete reuniones de trabajo entre las áreas del INE y la Presidencia de la CVMRE, para revisar los temas de operación del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), la documentación electoral para el voto electrónico a través de internet, la operación del servicio de mensajería y acondicionamiento de instalaciones para la logística postal, así como la aprobación de los elementos que integrarán el Paquete Electoral Postal (PEP), el Modelo de Voto Presencial y la conclusión de la primera etapa de los programas específicos de trabajo sobre la difusión, comunicación, plataformas digitales y educación electoral, en el marco de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE.

Mencionó que se contó con el acompañamiento de los partidos políticos y los Organismos Públicos Locales (OPL) en una amplia variedad de actividades de vinculación, promoción y seguimiento. En materia de promoción, difusión y vinculación, agregó que se intensificaron la estrategia de difusión y la campañas institucionales con la transmisión de 344,404 spots en radio y televisión; 174,037 impresiones en Facebook; 29,638,018 impresiones de pautas comerciales en plataformas digitales; poco más de 50 mil ejemplares de materiales informativos para la educación electoral; entre otros. Asimismo, expuso que se elaboraron nueve materiales audiovisuales y gráficos que fueron ampliamente reproducidos en X, antes Twitter, Facebook e Instagram. Del mismo modo, dio cuenta de la creación de un podcast; de un grupo de WhatsApp, así como de una cuenta institucional de TikTok para ampliar la promoción y difusión del registro y voto.

Agregó que se detectaron 539 publicaciones con menciones sobre el VMRE y añadió que se intensificaron las acciones de vinculación con 23 eventos, foros, encuentros y talleres con instituciones, organizaciones y comunidades de migrantes, así como el envío de 35,695 correos electrónicos y 34,069 mensajes SMS a personas en el extranjero que tienen la credencial o la solicitaron, con la finalidad de invitarlos a registrarse y que puedan participar en las elecciones de 2024.

En cuanto a la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero), señaló que, al 31 de diciembre de 2023, se recibieron 65,769 solicitudes de inscripción, de las cuales 42,494 personas eligieron la modalidad electrónica; 19,274 la vía postal y 4,001 la modalidad presencial. Destacó que, de estas solicitudes, el 55.56% son hombres y el 44.44 % son mujeres, y que las solicitudes de inscripción provienen de 108 países del mundo; siendo Estados Unidos de América el país que concentra el 72% de ellas. Refirió que el periodo de inscripción concluiría el 20 de febrero de 2024 y que, del total de las solicitudes presentadas, 59,489 cumplieron con los requisitos previstos en la ley y los lineamientos, mientras que el resto continúan bajo procesamiento o en su caso, en el subsane correspondiente. Puntualizó que este proceso terminaría el 2 de marzo de 2024.

Asimismo, para atender las consultas y requerimientos de la ciudadanía, mencionó que INETEL atendió 2,262 consultas relacionadas con el VMRE e intensificó su operativo de

llamadas para invitar a la ciudadanía a ejercer el voto, a realizar su registro e informar inconsistencias detectadas en sus solicitudes.

Añadió que, para la organización para la emisión del voto, se registraron avances en la logística postal con la preparación de los procedimientos, la planeación y preparación de aspectos técnico-operativos con la empresa Redpack encargada de proporcionar el servicio de mensajería en el extranjero, y añadió que revisaron los espacios en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TEC de Monterrey), Campus Ciudad de México, para ubicar el Local Único, así como la construcción del convenio respectivo.

Respecto de la modalidad electrónica, señaló que ya se dio el fallo en la Licitación Pública Internacional para la contratación de los servicios integrales del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) a la empresa Ideeo Labs, en participación conjunta con Voatz, Inc. y Comercializadora JVLY. Además, agregó que para el voto presencial se revisaron y validaron los formatos únicos de la Boleta Electoral Electrónica, y los demás documentos electorales en los que se realizaron ajustes y en donde se gestionó la validación jurídica del Convenio Específico de Colaboración para la Implementación del voto presencial en sedes consulares, que se formalizó el 21 de diciembre de 2023.

Finalmente, en el tema de la capacitación electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), se informó que la DECEyEC notificó a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Ciudad de México, sobre los acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE) referentes a la primera etapa de capacitación electoral, que incluye manuales, cuadrípticos de información básica, así como rotafolios, guías de capacitación, entre otros documentos y materiales.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Agradeció al Secretario Técnico el detalle de la presentación realizada y, enseguida, puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión este informe.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Agradeció la presentación del cuarto informe relativo a los avances del VMRE en los Procesos Electorales Federal (PEF) y Locales (PEL) 2023-2024.

Señaló que le gustaría proponer algo que se había platicado en una reunión sostenida antes de esta sesión, para ver si se puede analizar y solucionar el tema de las CPVE que no han podido ser entregadas en el extranjero. Refirió que, para solucionar el caso de las CPVE que no habían podido ser entregadas a la ciudadanía mexicana residentes en el extranjero, en el entendido de que dicho tema también se tiene que tratar con la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), consideró que era momento oportuno, ya que se tenía hasta el 20 de febrero de 2024, para que las personas ciudadanas residentes en el extranjero obtuvieran su CPVE y pudieran registrarse en la LNE-Extranjero para votar, contando con más ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero que puedan emitir su voto.

Propuso que se analizara a la brevedad el tema, para ver si todavía se tuviera la posibilidad de dar instrucciones a la empresa de mensajería, junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para que las personas pudieran ir a recoger su CVPE en las sedes consulares donde las tramitaron.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Secundó la propuesta de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y señaló que quedaría

como un compromiso de la CVMRE para que la Secretaría Técnica ayudara a analizar la viabilidad de tener pláticas con la empresa de mensajería, para que, en caso de que no sea posible la entrega de las CPVE en los domicilios de las y los ciudadanos, éstas puedan ser remitidas a la sede consular y se les pueda enviar un aviso para que pasen a recogerla a las sedes. Lo anterior, dijo, respetando todo el procedimiento interno que se requiera, pasando por la CNV si es necesario, así como por las instancias que sean pertinentes.

**Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN:** Manifestó la importancia de que se comentara al respecto, toda vez que la propuesta ya había sido analizada y acordada por la CNV, transitando por el Grupo de Trabajo Temporal denominado Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (GTLNERE), siendo aprobado el acuerdo de recomendación, en sesión extraordinaria de CNV el procedimiento para el cual 21 registros de ciudadanas y ciudadanos que solicitaron la entrega de su CPVE en sus países de residencia, y que tuvieron complicaciones para que las empresas de mensajería efectuaran la entrega correspondiente, se pudiera enviar vía valija diplomática a las sedes, tanto consulares como Embajadas, para que las ciudadanas y los ciudadanos pudieran recoger sus CPVE en dichas instalaciones.

Comentó que, dentro del acuerdo también se solicitó que se diseñara un esquema homologado para el resguardo de las CPVE cuando éstas no hayan sido recogidas dentro de los términos establecidos, tanto por la caducidad de dos años por no haberse recogido, como por el resguardo previo a celebrarse en la jornada electoral; así como el tener una comunicación directa con las personas ciudadanas interesadas, para que se les informe de forma completa la causa por la cual no les va a llegar la CPVE a su domicilio, pero que pudieran ir a recogerla en las instalaciones diplomáticas. Reiteró que lo anterior ya se estaba analizando, y que el acuerdo fue tomado con mucha premura, debido a que la valija diplomática estaba por enviarse a los cuatro o cinco países con tal problema.

Finalmente, señaló que el tema se adelantó un poco, porque ya se había visualizado, junto con sus complicaciones, por lo que esperaba que no surgieran más implicaciones; sin embargo, dijo que de cierta manera ya está diseñado el mecanismo para atender la solicitud de la CPVE en los países con complicaciones de orden político, social o hasta en situación de guerra.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Respaldó la propuesta de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, consistente en analizar de manera conjunta con la CNV e instancias pertinentes, la posibilidad de que en aquellos países donde sí hay mensajería, pero que por alguna razón la ciudadanía no recibiera su CPVE porque no se encontró su domicilio o por cualquier otra causa, en lugar de ser devuelta la credencial a México, sea posible su resguardo en una sede consular cercana y que se le notifique a la o el ciudadano para que acuda a recogerla ahí.

Finalmente, comentó que consideraba que era un supuesto diferente y se trataría de analizar la viabilidad de ese tipo de casos, con la esperanza de que se realizara lo antes posible, considerando la cercanía de la fecha límite de registro.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Manifestó su apoyo a lo expresado por el Presidente de la CVMRE, en el sentido de que, si ya se tiene un procedimiento para tales casos, habría que buscar cómo aplicarlo para las y los ciudadanos que no se les pudo entregar la CPVE en sus domicilios, aunque sí se contara con el servicio de mensajería, pero que la pudieran recoger en una sede consular, porque como lo señaló el representante

del PAN, sería un buen momento para diseñar, lo antes posible, un procedimiento que se adecue a esas circunstancias particulares.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Agradeció el arduo trabajo de las personas integrantes de la CVMRE, de las áreas de la DERFE, de la DECEyEC, de la UTSI, de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS); así como el acompañamiento de la Presidencia del CG, el cual fue muy cercano para impulsar tanto el proyecto de acuerdo presentado, como el impulso a la promoción de la credencialización y a las facilidades que dio la SRE, gracias a que se han logrado resultados importantes, ya que a la fecha se tuvieron un poco más de 87,800 personas registradas para votar desde el extranjero, lo que significa que se superó en más de 10 mil el número de registros orgánicos que se habían presentado en 2018 al cierre del periodo de registro, faltando aún un mes. En términos de registros orgánicos, consideró que eran buenos resultados, gracias al trabajo de todas y todos, así como a los esfuerzos institucionales e interinstitucionales realizados. Finalmente, invitó a todas las personas que escuchaban la sesión, a aprovechar el mes de enero de 2024 para registrarse en la LNE-Extranjero, y en caso de no contar con su CPVE que realizaran su trámite lo antes posible.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico, que sometiera a votación el informe para su presentación ante el CG.

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que se encontraban presentes, su aprobación para presentar ante el CG el informe referido en el punto 3 del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

|                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>ACUERDO</b>          | <b>INE/CVMRE02/01SE/2024</b><br>La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Informe mensual de actividades del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024. Diciembre de 2023. |
| <b>SENTIDO DEL VOTO</b> | Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.   |

---

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, *Presidente de la CVMRE*:** Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para remitir este informe al CG, para su presentación en la próxima sesión. Acto seguido, le solicitó dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

**4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS CUSTODIAS DE LA LLAVE CRIPTOGRÁFICA QUE PERMITIRÁ EL DESCIFRADO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITIDOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET Y LA MODALIDAD ELECTRÓNICA PRESENCIAL EN MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023-2024**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Explicó que, en la adenda que se circuló antes del inicio de la sesión, se proporcionó un cuadro con la atención a las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.

Sobre dichas observaciones, destacó en primer lugar que se reforzó la argumentación del proyecto, a efecto de justificar la designación de las personas propuestas como resguardantes o custodias de la llave criptográfica, en virtud de que cada una de ellas cumplía con los requisitos establecidos en la normatividad.

Asimismo, añadió que fue atendida la sugerencia de solicitar a las personas designadas que aporten declaraciones bajo protesta, a través de las cuales, suscriban tener por acreditados los requisitos establecidos en los Lineamientos del voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero (Anexo 21.2) del Reglamento de Elecciones del INE, como el de no haber sido personas candidatas a cargos de elección popular en los últimos tres años, no haber desempeñado o estar desempeñando cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación.

Adicionalmente, se informó acerca de un cambio en la conformación de las personas custodias, el cual fue informado por la Dirección Jurídica (DJ) el día previo a esta sesión, por lo que en esta adenda también se incluyó dicha propuesta, la cual cumple con lo establecido en los lineamientos anteriormente mencionados y que se encuentran en el Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones del INE.

Finalmente, se precisó el alcance de notificar a los OPL de Ciudad de México y Morelos, para que la instrucción correspondiente se haga con el fin de notificar a las personas funcionarias de ambos OPL que fueron oficialmente designados como resguardantes o custodios de la llave criptográfica y, adicionalmente, para emitir la instrucción de notificar el presente acuerdo a los OPL de las nueve entidades con VMRE en los PEL Concurrentes con el PEF23-24, para su conocimiento y los efectos procedentes.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Solicitó al Encargado de Despacho de la Coordinación General de la UTSI, que expusiera los aspectos más importantes del proyecto de acuerdo.

**Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado de Despacho de la Coordinación General de la UTSI:** Señaló que se ponía a consideración la propuesta de las cinco personas que custodiarían la llave criptográfica y precisó que esta llave se utilizará para que, una vez concluida la votación en el extranjero, en las modalidades de voto electrónico por internet y voto presencial en sedes en el extranjero, pueda ser abierta la bóveda electrónica y se pueda realizar el cómputo de los votos.

Refirió que el documento describe los requisitos que establece el Reglamento de Elecciones del INE y precisó que serían necesarias al menos tres de las cinco llaves criptográficas y la propuesta de designación de cinco personas, precisamente para tener dos personas adicionales ante cualquier eventualidad.

Solicitó el uso de la palabra para el Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI, a fin de que presentara el documento que incluye el detalle técnico del punto.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Otorgó el uso de la palabra al Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI.

**Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático de la UTSI:** Indicó que, en relación con el marco normativo que da lugar a estas actividades, en el Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones del INE, se establece el requisito de este grupo de personas para la creación y resguardo de la llave de apertura de votos. Añadió que en el numeral 16 de los lineamientos de referencia se establece que el SIVEI genera la llave de apertura, misma que se fragmenta en cinco partes, que posteriormente es resguardada en un USB criptográfico.

Mencionó que los requisitos que se deben cumplir vienen establecidos en el numeral 16, párrafo segundo de los lineamientos referidos en el Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones, que establece que las personas custodias designadas deben contar con la ciudadanía mexicana; no haber sido candidatas o candidatos a cargos de elección popular en los últimos tres años; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación, y no haberse desempeñado como personas integrantes de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los tres años. Señaló que, conforme a lo que establece los numerales 47 y 51 del Anexo 21.2, serán al menos necesarias tres de estas cinco personas para poder abrir la bóveda de votos y realizar el cómputo correspondiente.

Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE la relación de las personas propuestas para esta encomienda: Imelda Guevara Olvera, Directora de Política de Género y Derechos Humanos por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM); Vianey Antúnez Ramos, Coordinadora de Organización Electoral por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC); por parte del INE, Deyanira Azucena Galindo Rodríguez, Subdirectora de Gestión de Programas de Capacitación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI); César Augusto Muñoz Ortiz, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Legales de la DJ; así como, Ivette Alquicira Fontes, Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP).

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Sometió a la consideración de las personas integrantes de la CVMRE este proyecto de acuerdo. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente, a fin de presentar el proyecto de acuerdo al CG en una próxima sesión.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que se encontraban presentes, si aprueban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 4 del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

**ACUERDO** **INE/CVMRE03/01SE/2024**

La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave

---

|                         |  |
|-------------------------|--|
|                         | criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024. |
| <b>SENTIDO DEL VOTO</b> | Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión.   |

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Instruyó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para remitir el proyecto de acuerdo al CG para los efectos conducentes. Acto seguido, le solicitó dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

## 5. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Refirió el siguiente compromiso adoptado por la CVMRE, derivado de las solicitudes y requerimientos formulados durante el desarrollo de la sesión:

| NO. | ORDEN DÍA | EJE TEMÁTICO   | COMPROMISO  | SOLICITANTE  |
|-----|-----------|--|---|--|
| 1   | P3        | Análisis y evaluación de mejoras al VMRE y modalidades de votación | <b>01/2024</b><br>Analizar la factibilidad técnica y jurídica de que las CPVE que no han llegado a la ciudadanía, puedan ser entregadas en las sedes consulares donde fueron solicitadas y, en su caso, diseñar el procedimiento correspondiente. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.</li> <li>• Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE.</li> </ul> |

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

## FINAL DE LA SESIÓN

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día que estaban listados para esta sesión.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE:** Habiéndose presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la CVMRE, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día de la sesión.

ARTURO CASTILLO LOZA  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
**CONSEJERA ELECTORAL**

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  
**CONSEJERA ELECTORAL**

ALEJANDRO SOSA DURÁN  
**SECRETARIO TÉCNICO**

